



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 864-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 NOV 2025

VISTO: El Informe N° 389-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3975119 y Reg. Exp. N° 2830602, el Informe N° 1850-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 031-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg-bvc y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita reflejar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre *Liquidación de Oficio: Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía acto resolutivo.*

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 072-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de febrero de 2010, se aprobó el Plan Operativo General 2010 y 2011 y el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 600 000,00 soles y S/ 431 164,90 (Cuatrocientos treinta y un mil ciento sesenta y cuatro con 90/100 soles), respectivamente;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1850-REG-HVCA-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

05 NUV 2015

Huancavelica,

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 24 de febrero de 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 238 125,61 (Doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco con 61/100 soles);

Que, también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 100-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 2 de febrero 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", con un presupuesto de S/ 82 410,44 (Ochenta y dos mil cuatrocientos diez con 44/100 soles);

Que, con fecha marzo de 2010 se dio inicio a la ejecución del proyecto, según INFORME DE PRE LIQUIDACIÓN FÍSICO FINANCIERO N° 01 – GRRNyGMA/SGRNyAP- GOB.REG.-HVCA. DEL POA POA-2010, presentado por el Residente del Proyecto Ing. Jesús Rubén Córdova Torres;

Que, según Informe N° 1850-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL se encontraron los contratos de los responsables del proyecto, que se detallan a continuación:

- Con fecha 03 de mayo del 2010, se suscribió el Contrato N° 764-2010/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Limber Gregorio Yaranga Hinostroza para el servicio de supervisor del proyecto, por el monto contractual de S/ 10 000,00 soles, incluido los Impuestos de Ley, con un plazo de contrato de (08) meses calendario, contados a partir del 03 de mayo del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010.
- Con fecha 03 de mayo de 2010, se suscribió el Contrato N° 137-2010/ORA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Jesús Rubén Córdova Torres, para el servicio de Residencia de Obra para el proyecto, por un monto total de S/ 33 600,00 soles a todo costo, con un plazo del contrato de 12 meses computados desde el día siguiente, de la suscripción del contrato.
- Con fecha 09 de agosto de 2011, se suscribió el Contrato N° 402-2011/ORA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Jesús Rubén Córdova Torres, para el servicio de Residencia de Obra para el proyecto, por un monto total de S/ 14 000,00 soles a todo costo, con una duración a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato y culminara el día 31 de diciembre del año 2011.

Que, el mes de marzo del 2012 culmina la ejecución del proyecto, según Acta de Conformidad otorgada a favor del Residente del Proyecto;

Que, la liquidación de oficio es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplica a un proyecto de inversión -que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación- se procederá a determinar su estado situacional y costo de inversión obviándose para tal fin, con carácter excepcional, de algunos requisitos y formalidades que exige un de procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra los que resulten responsables por la falta de documentación;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 718-



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 864-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2025

2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 2 de octubre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a practicar la Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica"; por falta de documentación que impide realizar el proceso regular de liquidación final técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 745-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 14 de octubre del 2025, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", siendo integrado por los siguientes profesionales: Ing. Marleni Mejía Gómez – Presidente, CPC. Betty Ninfa Valero Castro – Primer Miembro e Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional antes mencionada, el comité de Recepción y Liquidación de obra, se constituyeron el 17 de octubre del 2025 a las 5:00 am, en el distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica, donde efectuaron la verificación de estado situacional de la obra y suscribieron ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE RECEPCIÓN OBRA, PARA FINES DE LIQUIDACIÓN POR OFICIO, señalando que se efectúa con el objetivo de practicar la Liquidación por oficio para fines de transferencia físico contable y cierre en el banco de inversiones;

Que, mediante Informe N° 550-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 16 de octubre del 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de Liquidación Financiera final de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 599 996,76 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 76/100 soles);

Que, mediante Informe N° 031-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/mmg-bvc de fecha 21 de octubre del 2025, la Ing. Marleni Mejía Gómez y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro, remiten al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", para su aprobación correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 1850-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 21 de octubre del 2025, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", concluyendo que la Liquidación Final Técnica financiera por la modalidad de oficio tiene un costo de total de S/ 599 996,76 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 76/100 soles). Asimismo, luego de haber revisado y evaluado la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto antes señalado, el director se encuentra conforme con dicha labor y recomienda aprobar vía acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

V.G.R. REG. N° 1861-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 nov 2025

Datos Generales.-

SECTOR	:	Gobierno Regional de Huancavelica
PLIEGO	:	447 Gobierno Regional de Huancavelica
UNIDAD EJECUTORA	:	Gobierno Regional de Huancavelica -- Sede Central
GERENCIA RESPONSABLE	:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental – Sub-Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas
CÓDIGO SNIP N°	:	141306
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	:	2110099
FUNCIÓN	:	17 Ambiente
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	054 Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Natural
GRUPO FUNCIONAL	:	0119 Forestación y Reforestación
ACTIVIDAD/PROYECTO	:	2.110099 "FORESTACIÓN EN SEIS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - PROVINCIA DE CHURCAMPA - REGION HUANCAVELICA"
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
META SIAF	:	(2010-0372), (2011-0386), (2012-0592) y (2015-0521)
UBICACIÓN	:	
LOCALIDAD	:	06 Comunidades
DISTRITO	:	San Pedro de Coris
PROVINCIA	:	Churcampas
REGIÓN	:	Huancavelica
AÑO PRESUPUESTAL	:	2010, 2011, 2012 y 2015
PRESUPUESTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO	:	S/ 600 000,00
PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO	:	S/ 599 966,76
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias 5 Recursos determinados
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	:	- Ing. Forestal Nancy Astete Paitampoma - Ing. Geógrafo Oswaldo Díaz Pichiusa (R.G.R. N° 072-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de febrero 2010)
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2010	:	- Ing. Forestal Nancy Astete Paitampoma - Ing. Geógrafo Oswaldo Díaz Pichiusa (R.G.R. N° 072-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de febrero 2010)
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2011	:	Ing. Jesús R. Córdova Torres (Residente) (R.G.R. N° 115-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de febrero 2011)
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012	:	Ing. Jesús R. Córdova Torres (Residente) (R.G.R. N° 100-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 02 de febrero 2012)
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (RESIDENTE)	:	2010 Ing. Jesús Rubén Córdova Torres (mayo a diciembre 2010) 2011 Ing. Jesús Rubén Córdova Torres (enero a diciembre 2011) 2012 Ing. Jesús Rubén Córdova Torres (enero a marzo 2012)



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 864-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 NOV 2025

RESP. SUPERVISIÓN TÉCNICA	:	2010 Ing. Limber G. Yaranga Hinostroza (mayo a diciembre 2010) 2011 Ing. Limber G. Yaranga Hinostroza (enero a diciembre 2011)
INSPECTOR DEL PROYECTO	:	2012 Ing. Cesar Vila Acuña (enero a marzo 2012)
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	02 años (02 campañas forestales)
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN REAL	:	Marzo del 2010 (según Informe de preliquidación POA 2010).
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN REAL DEL PROYECTO	:	Marzo del 2012 (Según Acta de Conformidad de pago Residente de Proyecto)

Características Técnicas, en Términos Generales. –



PROYECTO	:	"Forestación en seis comunidades Campesinas del distrito de San Pedro de Coris -provincia de Churcampa – región Huancavelica"
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	:	2110099
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración directa
PPTO INICIAL PROGRAMADO	:	S/ 600 000,00 soles
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	:	S/ 600 000,00 soles
VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	:	S/ 524 718,65 soles
AVANCE FÍSICO EN PORCENTAJE	:	100.31%

METAS EJECUTADAS Y CONSIGNADAS EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y RECEPCIÓN DE OBRA:

COMPONENTES/ACTIVIDADES	U.M.	CANT.	COSTO TOTAL S./.	PROGRAMADO		TOTAL EJECUTADO	
				FISICO	%	CANT.	S./.
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Doc.	1.00	15 001,00	1.00	100.00	14 805,40	98.70
COMPONENTE N° 1: FORESTACIÓN		-	385 506,88			319 482,94	82.87
Mejoramiento del Vivero Forestal	Vivero	1.00	11 143,80	6.00	600.00	12 051,80	08.15
Producción de Plantones de Pino	Plantón	199,979.00	25 870,00	200,650.00	100.34	96 169,20	371.74
Instalación de Plantaciones Forestales	Ha.	142.00	227 655,00	142.00	100.00	140 836,56	61.86
Protección de Plantaciones Forestales	ml.	14 347.30	68 029,00	14,347.30	100.00	56 570,90	83.16
Labores Culturales		0.00	-	52 809,00		73 848,48	139.84
Recalce	Ha.	14.20	13 305,00	14.20	100.00	18 104,44	136.07
Riego	Ha.	99.40	39 504,00	99.40	100.00	55 744,04	141.11
COMPONENTE N° 2: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN		-	137 805,00			182 872,60	132.70
Obtención de plantones forestales	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 527,35	107.25
Instalación de Plantaciones Forestales	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 543,35	107.92
Protección de la Plantaciones instaladas	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 518,75	106.88
Asistencia Técnica.	Meses	24.00	130 735,00	24.00	100.00	175 283,15	134.08
COMPONENTE N° 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		0.00	-	7 069,80		7 557,71	106.90
Gestión de los recursos naturales	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 518,75	106.88
Organización campesina	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 521,88	107.01
Formación de Líderes Campesinos	Eventos	2.00	2 356,60	2.00	100.00	2 517,08	106.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	30 610,72			42 259,27	138.05





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

864

VIGEN REG-Nº 4100-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 NOV 2025

GASTOS OPERATIVOS	-	7 147,60			9 192,88	128,61
COSTO TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	-	16 860,00			23 825,96	141,32
TOTAL DE GASTOS GENERALES		54 618,32			75 278,11	137,83
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN	214,619.90	600 000,00	215,295.90	100,31	599 996,76	100,00

Características Presupuestales/Financieras. -

CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO

PROYECTO	: "FORESTACION EN SEIS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO CORIS – PROVINCIA DE CHURCAMPA – REGION HUANCAVELICA"
FUNCION	: AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL	: MEDIO AMBIENTE
GRUPO FUNCIONAL	: FORESTACION Y REFORESTACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA
RUBRO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA
	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
META SIAF	: 0372-2010, 0386-2011, 0592-2012 y 0521-2015
PRESUPUESTO DEL POG	: S/ 600 000,00
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	: S/ 599 996,76
PPTO. NO EJECUTADO	: S/ 3,24
AÑO PRESUPUESTAL	: 2010, 2011, 2012 y 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S./.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S./.
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	14 805,40	1501 1501.08	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Construcción de estructuras	
EJECUCIÓN DE PROYECTO:		1501.0804	Infraestructura Agrícola	
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO:		1501.080403	Por Administración Directa -Bienes	269 508,04
Personal	0,00	1501.080404	Por Administración Directa -Servicios	205 363,86
Bienes	211 369,39	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Servicios	300 660,26	1503.01	Vehículos	
Otros:		1503.0101	Para Transporte Terrestre	12 689,00
Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	12 689,00	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO:		1503.0201	Para Oficina	
Personal	0,00	1503.020102	Mobiliario De Oficina	740,00
Bienes	7 450,60	1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
Servicios	45 302,11	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	6 100,00
Otros:		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diverso	
Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	7 720,00	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Móvilarios De Otras Instalaciones	880,00
		1507	OTROS ACTIVOS	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 864 - 2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 NOV 2025

	1507.03	Activos Intangibles	
	1507.0311	Expedientes técnicos - Activos Intangibles	14 805,40
	1507.0312	Supervisión - Activos Intangibles	33 166,67
	5301	CONSUMO DE BIENES	
	5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	
	5301.0301	Combustibles Y Carburantes	14 109,20
	5301.05	Materiales Y Útiles	
	5301.0501	De Oficina	
	5301.050102	Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina	4 638,15
	5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
	5302.01	Viajes	
	5302.0102	Viajes Domésticos	
	5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	3 877,00
	5302.04	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	
	5302.0405	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	
	5302.040501	De Vehículos	1 000,44
	5302.06	Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	
	5302.0603	Seguros	
	5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)	797,00
	5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
	5302.0711	Otros Servicios	
	5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	1 500,00
	5302.071105	Servicio De Alimentación de Consumo Humano	5 877,00
	5302.071199	Servicios Diversos	13 624,00
	5302.10	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
	5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
	5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	11 321,00
TOTAL, COSTO DE PROYECTO S./.	599 996,76	TOTAL, COSTO DE PROYECTO S./.	599 996,76

CONCLUSIÓN. -

- En la liquidación financiera final por oficio de la obra se ha determinado el Costo y/o inversión total del proyecto asciende a S/ 599 996,76 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración del POG	S/ 14 805,40
Costo global de ejecución de proyecto	S/ 585 191,36
Costo Directo S/ 524 718,65	
Gtos. Generales S/ 60 472,71	
Costo total y/o global	S/ 599 996,76

Que, siendo así, es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", por el monto total de S/ 599 996,76 (Quinientos



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº A 1850-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NUV 2025

noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 76/100 soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Forestación en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris provincia de Churcampa – región Huancavelica", ejecutado por la modalidad de Administración Directa, siendo el costo total de inversión la suma de S/ 599 996,76 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con 76/100 soles), conforme al Informe N° 1850-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar el tratamiento contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR al Área de Gestión Patrimonial, custodiar y llevar control de los bienes patrimoniales (activo) adquiridos con presupuesto del proyecto bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar la Transferencia Física y Contable de la obra de forma definitiva al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Correspondiente) en el Gobierno Regional de Huancavelica" y demás normas que rige sobre la materia.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia del proyecto al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 7º.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaría técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 864-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 NOV 2025

de Huancavelica, efectué la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.

ARTÍCULO 8º.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al Área de Gestión Patrimonial, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

